
SOLICITUD

Desde absierra&asociados Abogado Corporativo <absierraabogadoscorp@gmail.com>

Fecha Mar 26/11/2024 9:36

Para Juzgado 14 Civil Circuito - Atlántico - Barranquilla <ccto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Barranquilla, noviembre de 2024.

SEÑORA:

Dra. MYRIAM MELISSA PASTRANA CALLE

JUZGADO CATORCE (14º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E.

S.

D.

Ref: Verbal de Responsabilidad Civil Rad. 08-001-31-53-014-2024-00146-00

Demandante: HERNANDO ENRIQUE MEZA ORTIZ y Otros.

Demandado: E.P.S. SURAMERICANA - E.P.S. SURA Nit. 800.088.702-2 - CLÍNICA PORTOAZUL S.A. – CPA Nit. 900.248.882-1 - JUAN FELIPE ARIAS BLANCO CC. 91.524.465 (Médico Tratante)

Asunto: Mediante la presente y actuando en mi reconocida calidad de apoderado judicial del demandado JUAN ARIAS, solicito con el debido comedimiento que se sirvan suministrar el acta de reparto del recurso de apelación concedido por el despacho a mi representado dentro del trámite de la referencia.

Agradeciendo su atención y colaboración.

De Usted, atte.

JHAROL SUAREZ

Subdirector AB SIERRA & ASOCIADOS